

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

14505 *Anuncio de la Comisaría de Aguas de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir de información pública del procedimiento de transferencia de titularidad y transmutación de derechos de aguas privadas a públicas con expediente 4575/2020.*

Se tramita en este organismo la transferencia de titularidad y transmutación de derechos de aguas privadas a públicas con las siguientes características:

Peticionarios: Rafael Calvo-Judici Torres, Manuel M^a Calvo- Judici García, M^a Josefa Calvo-Judici García, Miguel Ángel Calvo-Judici Torres, M^a Inmaculada Calvo-Judici García

Uso: Agropecuarios – regadíos (almendro 4,39 ha), abastecimiento fuera de núcleos urbanos- otros usos domésticos distintos del consumo humano.

Volumen anual (m³/año): 13.126,6

Captación:

1.T.M. Alcalá de Guadaira (Sevilla) de aguas subterráneas M.A.S. ES050MSBT000054700 "Sevilla - Carmona" con coordenadas UTM (ETRS 89) X: 247.659 Y: 4.139.647

Objeto del expediente:

Transmutación de derechos de aguas privadas a concesión de aguas públicas del expediente de catálogo con número de ref. C-3213/2001, consistente en un cambio del tipo de cultivo, pasando de ornamentales a almendros, y ampliación de la superficie de riego.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 109.2 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico (R.D. 849/1986), a fin de que, en el plazo de 20 DÍAS HÁBILES contado a partir de la publicación de este anuncio en el BOE, los que tengan la condición de interesados (art. 4 de la Ley 39/2015) puedan examinar el expediente y documentos técnicos.

La documentación técnica del expediente se halla de manifiesto en las Oficinas de este Organismo, sitas en la Plaza de España, Sector II (41071 Sevilla), o bien telemáticamente. Para acceder a ella deberá solicitarlo expresamente a través registro del organismo o mediante correo electrónico a la dirección: servicio.concesiones@chguadalquivir.es, una vez hayan obtenido la condición de interesados.

Dentro del mismo plazo podrán presentar reclamaciones, ante esta Confederación Hidrográfica del Guadalquivir o ante el registro de cualquier órgano administrativo y demás lugares previstos en el art. 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Sevilla, 9 de abril de 2024.- Jefe de Sección del Área de Gestión del Dominio Público Hidráulico, Enrique Calderón Luna.

ID: A240016983-1